

**FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL 2024
MODALIDAD CONCURSABLE**

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
LARGOMETRAJE MAYORITARIO NACIONAL DOCUMENTAL**

A las 9.00 horas del día 27 de junio de 2024, se reúne el Comité Evaluador de la convocatoria concursable del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024, en la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Largometraje mayoritario nacional documental, integrado por Marta Andreu, Pablo Martínez Pessi y Alfredo Mora Manzano.

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar los siguientes proyectos que superaron la etapa de elegibilidad:

TÍTULO DEL PROYECTO	POSTULANTE	NOMBRE DIRECTOR/A	DIRECTORA MUJER	OPERA PRIMA	SEGUNDA O ULTERIOR OBRA
AGUA INVADIDA	CAROLINA SOSA ANDRES	CAROLINA SOSA	SI	NO	SI
AHORA NO ME PUEDO MORIR	NICOLÁS BOTTERO	MARCELA MATTA	SI	NO	SI
ÁNGEL	WALTER ROEL MAYA	FEDERICO PRITSCH	NO	NO	SI
BORGES Y EL MISTERIO DE LO TRASCENDENTAL	MARIANA SAGASTI TARATUTY	MARIANA SAGASTI	SI	SI	NO
CECILIA, EL CASO DE LOS VINOS ENVENENADOS	FERNANDO EPSTEIN	MATEO GUTIÉRREZ	NO	NO	SI
CESAR	ANDRÉS VARELA	ANDRES VARELA	NO	NO	SI
CUERPO INCÓMODO	JUAN MANUEL SOLÉ	ESTEFANÍA MARTINEZ	SI	SI	NO
DURAR	DIEGO PEREIRA PIPERNO	CATALINA ALONSO MACEDO	SI	SI	NO
EL GAUCHO Y LOS CABALLOS DE VIENTO	PEDRO BARCIA	JUAN GONNET	NO	SI	NO
EL REY DEL FUSCA	MAGALI AGUERRE	JAVIER HAYRABEDIAN	NO	NO	SI
ELLI	ANDRÉS VARELA	ANDRES VARELA	NO	NO	SI
FADOL, CAMINANTE DE LA MÚSICA	PATRICIA MENDEZ FADOL	PATRICIA MÉNDEZ FADOL	SI	NO	SI
GUYUNUSA, LA CUENTACUENTOS	ANA TIPA	ANA TIPA	SI	NO	SI
HABER QUERIDO VIVIRLO	AGUSTINA TRUJILLO RODRIGUEZ SANTA ANA	CLARA TOURIS	SI	SI	NO
INSTINTO	ANDRÉS VARELA	ANDRES VARELA	NO	NO	SI
JUAN SIN TIERRA	SEBASTIÁN GIL VARELA	JUAN GRATTAROLA	NO	SI	NO

TÍTULO DEL PROYECTO	POSTULANTE	NOMBRE DIRECTOR/A	DIRECTORA MUJER	OPERA PRIMA	SEGUNDA O ULTERIOR OBRA
LA HIGUERA	FELIPE DORO	OCTAVIO TARIGO	NO	SI	NO
LAS FILAS DE LOS INOCENTES	HUGO SERGIO PADILLA UBAL	SERGIO PADILLA UBAL	NO	SI	NO
LAS MUJERES DEL LUNAREJO	ISABEL GARCÍA ARNÁBAL	AGUSTINA WILLAT Y ANA MICENMACHER	SI	NO	SI
MI NUEVA FORMA DE VER	VIRGINIA HINZE	ANDRÉS VARELA	NO	NO	SI
PERSON	MANUELA LÓPEZ QUIROGA	MANUELA LÓPEZ QUIROGA	SI	SI	NO
PONSONBYLAND	ENRIQUE BUCHICHIO	RAMIRO CABRERA	NO	NO	SI
RASTROJOS	CLARA CHARLO	JOSÉ PEDRO CHARLO	NO	NO	SI
SIESTA EN CASAS VACÍAS	SEBASTIAN MAYAYO PARODI	SEBASTIÁN MAYAYO	NO	SI	NO
SUDAMÉRICA	GERMÁN TEJEIRA	CRISTHIAN ORTA	NO	SI	NO
TIEMPO MÁGICO	ANA TIPA	ANA TIPA	SI	NO	SI
TODO EMPIEZA AQUÍ	VALENTINA BARACCO PENA	MAGDALENA SCHINCA DAMIAN	SI	SI	NO
UNA NIÑA CONOCE A OTRAS NIÑAS Y JUNTAS A UNA BALLENA	PATRICIA TROCHON	PATRICIA TROCHON Y LUCIANA BINDRITSCH	SI	SI	NO
VICTOR	MARIA ANDREA POLLIO PEREZ	ANALIA POLLIO	SI	SI	NO

El objeto del concurso es la selección de hasta tres proyectos documentales con un monto de hasta \$2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil) cada uno.

Al menos un premio será otorgado a una directora mujer.

Al menos un premio será otorgado a un largometraje “ópera prima”.

Al menos un premio será otorgado a un largometraje que sea segunda o ulterior obra del/a director/a.

Se procedió a evaluar los proyectos mencionados de conformidad con los criterios de evaluación previstos en las Bases de la convocatoria, que se detallan a continuación:

- a) impacto social, artístico y cultural
- b) viabilidad técnica y financiera
- c) estructura de financiamiento

El jurado sugiere otorgar los premios a los siguientes proyectos:

Por su capacidad de plantear desafíos formales y narrativos en una propuesta sólida y arriesgada, que no sólo reflexiona sobre el acto de crear, sino sobre la vida, sus naufragios, sus lugares reconocibles y la libertad de reinventarlos, a “**TODO EMPIEZA AQUÍ**” con dirección de **MAGDALENA SCHINCA DAMIAN** presentado por **MONARCA FILMS SRL**, con un monto de \$2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil). (*)

Por explorar el peso de la herencia y plantear la posibilidad del debate sobre si la tradición puede cambiar sin perder su identidad, a través de personajes singulares y una propuesta cinematográfica potente y cautivadora, a **“EL GAUCHO Y LOS CABALLOS DE VIENTO”** con dirección de **JUAN GONNET** presentado por **NADADOR CINE SRL**, con un monto de \$2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil). (**)

Por transitar con valentía, honestidad y sinceridad, la capacidad del cine documental para fragilizarse y exponerse, con un material que se vislumbra justo, sensible y elocuente, y que promete una aproximación tanto poética como reflexiva a la familia y a la resiliencia, a **“MI NUEVA FORMA DE VER”** con dirección de **ANDRÉS VARELA** presentado por **U FILMS SRL**, con un monto de \$2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil). (***)

Para el caso de que alguno de lo proyectos antes mencionados no pueda, por cualquier circunstancia, asumir la calidad de beneficiario, el jurado sugiere la siguiente lista de prelación de proyectos para otorgar los premios:

“DURAR” con dirección de **CATALINA ALONSO MACEDO**, presentado por **DIEGO PEREIRA**, titular de la empresa unipersonal **PEREIRA PIPERNO DIEGO**. (*)

“SUDAMÉRICA” con dirección de **CRISTHIAN ORTA**, presentado por **RAINDOGS CINE SRL**. (**)

“LAS MUJERES DEL LUNAREJO” con codirección de **AGUSTINA WILLAT y ANA MICENMACHER**, presentado por **MONTELONA CINE SRL**. (***)

(*) **Proyecto dirigido por una directora mujer**

(**) **Opera prima**

(***) **Segunda o ulterior obra del/a director/a**

Los responsables de los proyectos seleccionados deberán firmar con ACAU un convenio para hacer efectivo el otorgamiento del premio en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de la convocatoria a la firma.

Previo a esto, se hará una evaluación jurídica de la documentación necesaria para la firma del convenio. En caso que la evaluación jurídica resulte en la imposibilidad de obtener el premio otorgado, por incumplir lo establecido en las bases de la convocatoria, o que el proyecto no subsane las observaciones presentadas en esta etapa en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de dichas observaciones, o que se venzan los plazos previstos para la firma del convenio, sin constar solicitud y aprobación de prórroga al respecto; el premio será otorgado automáticamente al siguiente proyecto de la lista de prelación elaborada por este Comité.

Marta Andreu

Pablo Martínez Pessi

Alfredo Mora Manzano